



SALTA, 05 de mayo de 2022

EXP-EXA N° 8.285/2019

RES-D-EXA: 221/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de las carreras: Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), que se dicta en Salta Capital, y;

CONSIDERANDO

Que, se advierte que, al incorporar copia de la ampliación de documentación probatoria de uno de los postulantes, cuyo original se encuentra en otra convocatoria, se omitió copia de una página.

Que corresponde su incorporación a los actuados de esta convocatoria.

Que por RES-D-EXA N° 207/2022, se proroga por el término de 48 (cuarenta y ocho) horas el plazo para la presentación del Acta de Dictamen.

Que, el Jurado interviniente presenta Nota Electrónica N° 1426/2022 solicitando se otorgue, por la vía de excepción, un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, a partir de la finalización de los plazos otorgados por RES-D-EXA N° 207/2022 para la presentación del Acta de Dictamen.

Que lo solicitado no ocasiona perjuicio alguno a los postulantes.

Que tal solicitud está contemplada en la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549 (art. 1°, inc e 5)).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

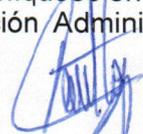
ARTÍCULO 1°: Prorrogar por el término de 48 (cuarenta y ocho) horas, el plazo para la presentación del Acta Dictamen del Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de las carreras: Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012)., que se dicta en Salta Capital, al Jurado interviniente. (Res. D-EXA N° 139/2022).

ARTICULO 2°: Notifíquese fehacientemente a los Sres. miembros titulares del Jurado (Res. D-EXA N° 139/2022) y a los aspirantes aceptados (Res. D-EXA N° 551/2019). Hágase saber con copia al Departamento de Matemática, a la Secretaria Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en cartelera y en la página web de la Facultad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC


Dra. MARIA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa